

OBSERVACIONES PLAN DE DESCARBONIZACIÓN

Análisis y propuestas para una transición energética con un retiro al carbón más rápido y justo

Enero 2025



HUB DE
TRANSICIÓN
ENERGÉTICA



OBSERVACIONES PLAN DE DESCARBONIZACIÓN

Análisis y propuestas para una transición energética con un retiro al carbón más rápido y justo



HUB DE
TRANSICIÓN
ENERGÉTICA

Autoras/es

Valentina Francke
Benjamín Carvajal Ponce

Equipo editor

Paz Correa

Publicación

Marzo 2025 con las observaciones
ingresadas en enero 2025

Fundación para la Acción Climática y Ambiental Uno Punto Cinco

www.unopuntocinco.net
contacto@unopuntocinco.net

Agradecemos especialmente a Fundación Chile Sustentable y a la Coalición Nacional Chao Carbón por sus valiosos aportes y el trabajo conjunto en la elaboración de este documento. Su participación ha sido muy importante para enriquecer este proceso y fortalecer el trabajo en equipo.

Tabla de Contenidos

1. Contextualización.....	4
2. El Plan de Descarbonización.....	10
2.1. Visión.....	10
2.2. Objetivos.....	10
2.3. Estructura del Plan.....	11
3. Comentarios Generales sobre el Plan.....	12
3.1. Incorporar la remediación ambiental como pilar estratégico en el plan.....	12
3.2. Incorporación de Medidas Concretas y Objetivos para Apoyar a Trabajadores y Comunidades.....	13
3.3. Incorporación de Acciones para Incentivar la Expansión Ordenada de la Generación Distribuida y el Autoconsumo para la resiliencia del sistema eléctrico.....	14
3.4. Consideración de la Reconversión de Centrales a Carbón mediante Co-Firing.....	15
4. Comentarios sobre medidas.....	15
4.1. Medida 4: Co-firing con amoníaco.....	15
4.2. Medida 14: Obras Estratégicas.....	16
4.3. Medida 16: Exención de Evaluación de Impacto Ambiental.....	16
4.4. Medida 43: Impuesto al carbono.....	17

1. Contextualización

Chile es uno de los 195 países adoptar el Acuerdo de París¹, cuyo objetivo principal es limitar el aumento de temperatura global idealmente a 1,5° por encima de los niveles preindustriales. En este marco, Chile se ha comprometido a alcanzar la carbono neutralidad al año 2050, una meta ambiciosa que requiere esfuerzos significativos en diversos sectores.

Uno de los sectores clave en la lucha contra el cambio climático es el de la generación de energía, que en 2018² fue responsable de casi el 27% de las emisiones totales de gases de efecto invernadero en el país. Dentro de este sector, las centrales termoeléctricas a carbón lideraban como las principales emisoras debido a la naturaleza contaminante del carbón y su importante participación en la matriz energética, representando un 37,6%³ de la generación total en el mismo año.

Reconociendo esto, en 2018 se creó la “Mesa de Retiro y/o Reconversión de Unidades a Carbón”, una instancia de trabajo colaborativo que reunió a actores clave vinculados al proceso de descarbonización, incluyendo las principales empresas generadoras del país, representantes del sector público, ONG ambientales, organismos internacionales, la academia, gremios y comunidades. Así, el Gobierno y las empresas eléctricas acordaron un retiro total del carbón al 2040, con una primera fase al 2024 que contempla el cierre o reconversión de 8 centrales.

La Política Energética Nacional de 2022 fijó como meta la carbono neutralidad del sector energético al 2050, lo que implica reducir en un 60% las emisiones de gases de efecto invernadero a 2028. Para lograrlo, se estableció el objetivo de alcanzar un 80% de generación renovable al 2030 y un 100% al 2050. Desde entonces, se ha registrado un avance significativo: para el 2023 el porcentaje de generación a carbón representó sólo un 16,7% del total.

¹ Negociación internacional, cambio climático MMA
(<https://cambioclimatico.mma.gob.cl/negociacion-internacional/>)

² Sistema Nacional de Inventarios de Gases de Efecto Invernadero SNI
(<https://snichile.mma.gob.cl/sector-energia/>)

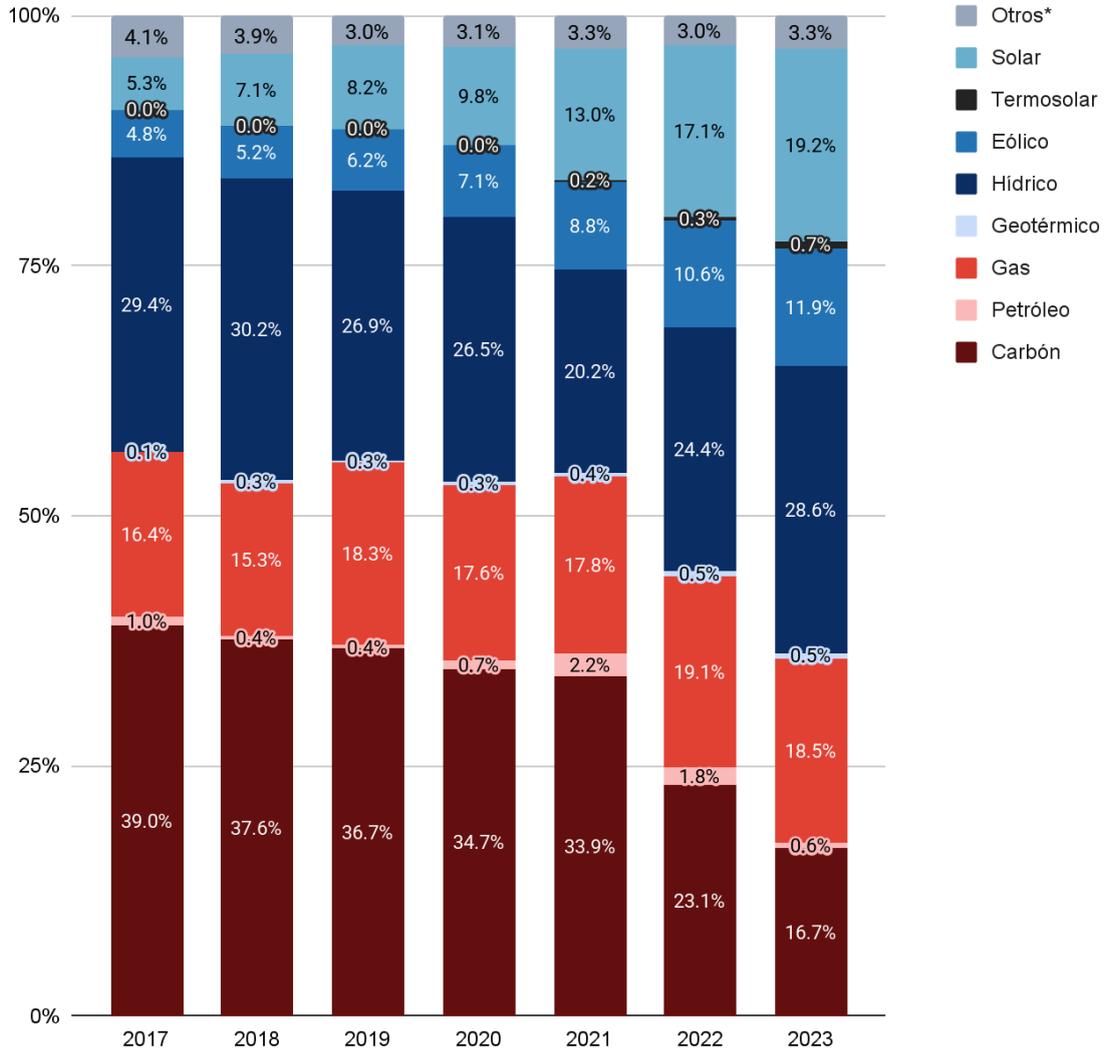
³ Generación de energía [GWh/año], CNE
(<https://www.cne.cl/normativas/electrica/consulta-publica/electricidad/>)

Figura 1: Avance de las políticas sobre transición energética en el tiempo



Fuente: Elaboración propia según el Borrador del Plan de Descarbonización, Ministerio de Energía.

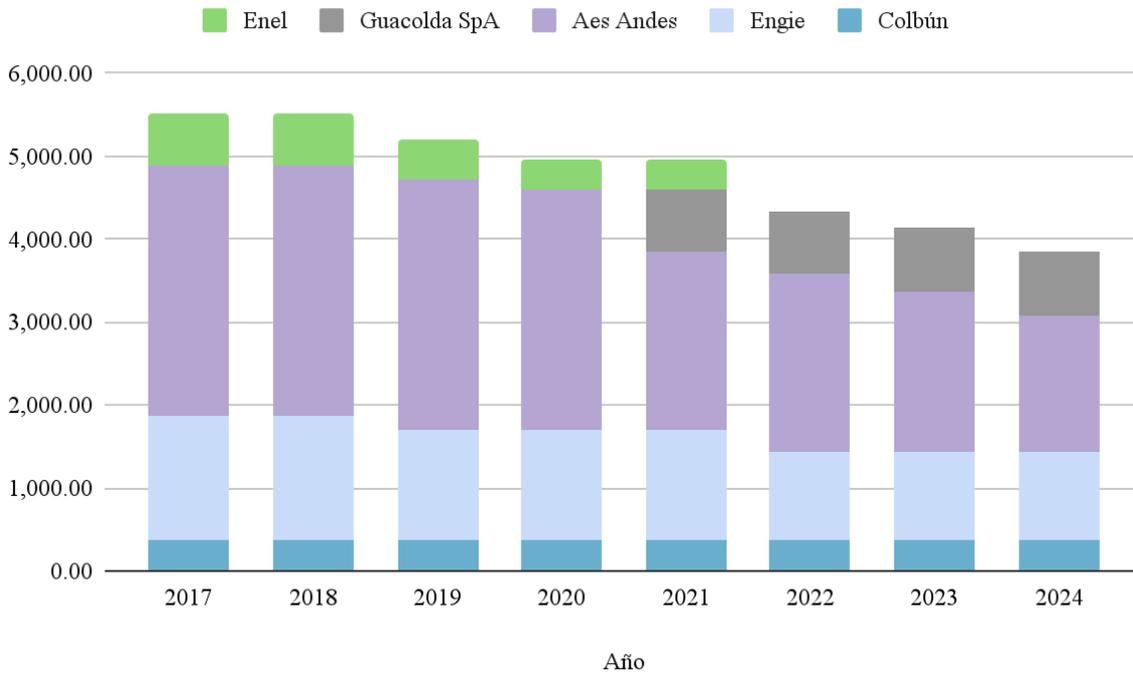
Figura 2: Generación anual de energía según tecnología en el Sistema Eléctrico Nacional



Fuente: Elaboración propia según datos del coordinador eléctrico nacional (CEN) para 2023.

Esta disminución en la generación de energía se logró gracias al aumento de capacidad instalada de energías renovables, al trabajo del Coordinador Eléctrico Nacional de promover el uso de estas en sus franjas horarias de producción, así como a los cierres de diversas centrales termoeléctricas, donde destaca el ejemplo de Enel, que cerró el 100% de sus unidades a carbón al 2022. En total, el 2023 se llegó a una reducción del 25% de capacidad instalada en base a carbón.

Figura 3: Cambios en la capacidad instalada total en MW de termoeléctricas a carbón según empresa.



Fuente Elaboración propia según información disponible de cada empresa al 2024.

Sin embargo, los compromisos asumidos en ese momento, aunque innovadores, eran de carácter voluntario, y los plazos establecidos fueron bastante holgados. Además, algunas empresas como AES Gener lograron reducir su capacidad instalada mediante la venta de su participación en la central termoeléctrica Guacolda⁴ sin eliminar el uso del carbón. Considerando que en 2022 se actualizó la Política Energética Nacional⁵, donde se explicita que para el 2030 un 80% de la generación eléctrica debe ser por energías renovables, se evidenció la necesidad de una posición más firme y vinculante por parte del Estado para lograr los objetivos climáticos planteados.

⁴ AES Gener acuerda venta de su participación en termoeléctrica Guacolda y avanza en proceso de descarbonización (<https://generadoras.cl/prensa/aes-gener-acuerda-venta-de-su-participacion-en-termoelectrica-guacolda-y-avanza-en-proceso-de-descarbonizacion>)

⁵ Política Energética Nacional, Ministerio de Energía (<https://energia.gob.cl/energia2050>)

Tabla 1: Centrales termoeléctricas cerradas.

Central	Unidad Generadora	Empresa	Capacidad instalada [MW]	Año puesta en servicio	Estado
Ventanas	Ventanas 1	Aes Andes	114	1964	Desconectada
Bocamina	Bocamina 1	Enel	130	1969	Desconectada
Ventanas	Ventanas 2	Aes Andes	208	1977	Desconectada
Tocopilla	Termoeléctrica Tocopilla - U12	Engie	85	1983	Desconectada
Tocopilla	Termoeléctrica Tocopilla - U13	Engie	86	1985	Desconectada
Tocopilla	Termoeléctrica Tocopilla - U14	Engie	136	1987	Desconectada
Tocopilla	Termoeléctrica Tocopilla - U15	Engie	132	1990	Desconectada
Nueva Tocopilla	Termoeléctrica Norgener - NTO1	Aes Andes	141	1995	Desconectada
Nueva Tocopilla	Termoeléctrica Norgener - NTO2	Aes Andes	141	1997	Desconectada
Tarapacá	Termoeléctrica Tarapacá	Enel	158	1998	Desconectada
Bocamina	Bocamina 2	Enel	348	2012	Desconectada

Fuente: Elaboración propia según información proporcionada de cada empresa al 2024.

Tabla 2: Centrales termoeléctricas con cierre programado.

Central	Unidad Generadora	Empresa	Capacidad instalada [MW]	Año puesta en servicio	Estado
Mejillones	Termoeléctrica Mejillones - CTM1	Engie	162	1996	Cierre programado
Mejillones	Termoeléctrica Mejillones - CTM2	Engie	172	1998	Cierre programado
Ventanas	Nueva Ventanas	Aes Andes	267	2010	Cierre programado

Angamos	Termoeléctrica Angamos - ANG1	Aes Andes	277	2011	Cierre programado
Angamos	Termoeléctrica Angamos - ANG2	Aes Andes	281	2011	Cierre programado
Andina	Termoeléctrica Andina -CTA	Engie	177	2011	Cierre programado
Andina	Termoeléctrica Hornitos - CTH	Engie	178	2011	Cierre programado
Ventanas	Campiche	Quintero Energía	272	2013	Cierre programado
Infraestructura Energética Mejillones	IEM1	Engie	377	2019	Cierre programado

Fuente: Elaboración propia según información disponible de cada empresa al 2024.

Tabla 3: Centrales termoeléctricas con reconversión a Co-firing o sin anuncio.

Central	Unidad Generadora	Empresa	Capacidad instalada [MW]	Año puesta en servicio	Estado
Guacolda	Guacolda - U1	Guacolda	154	1995	Reconversión a Co-firing 30%
Guacolda	Guacolda - U2	Guacolda	145	1996	Reconversión a Co-firing 30%
Guacolda	Guacolda - U3	Guacolda	154	2009	Reconversión a Co-firing 50%
Guacolda	Guacolda - U4	Guacolda	154	2010	Reconversión a Co-firing 50%
Santa María de Coronel	Santa María	Colbún	370	2012	Sin anuncio
Guacolda	Guacolda - U5	Guacolda	156	2015	Reconversión a Co-firing 50%
Cochrane	Cochrane - CCH1	Aes Andes	275	2016	Sin anuncio
Cochrane	Cochrane - CCH2	Aes Andes	275	2016	Sin anuncio

Fuente: Elaboración propia según información disponible de cada empresa al 2024.

En este marco, el reciente lanzamiento del Plan de Descarbonización se presenta como un “segundo tiempo” de la transición energética de Chile. Cuyo objetivo principal es trazar una hoja de ruta para descarbonizar el sistema eléctrico de forma eficiente, segura y resiliente. El proceso de elaboración incluyó una consulta pública realizada entre noviembre de 2024 y enero de 2025, en la cual se recogieron opiniones de diversas organizaciones y actores sociales, las cuales serán revisadas para fortalecer el enfoque del plan.

2. El Plan de Descarbonización

2.1. Visión

El plan resume la estrategia energética de Chile a largo plazo, enfocada en la descarbonización y la transición energética. Se destaca la Política Energética Nacional, publicada en 2015 y actualizada en 2022, que establece metas para 2050, como la generación eléctrica con 100% de energías cero emisiones y un 80% de energías renovables al 2030. También se plantea la incorporación de 6.000 MW en sistemas de almacenamiento de energía al 2050.

La actualización de esta política coincidió con la Ley Marco de Cambio Climático, que establece la meta de carbono neutralidad al 2050, reforzando el rol clave del sector energético en la mitigación del cambio climático. Para cumplir estos objetivos, se requiere infraestructura habilitante, como mayor flexibilidad del sistema eléctrico, nuevas líneas de transmisión y tecnologías de almacenamiento.

2.2. Objetivos

El de Descarbonización busca definir una “hoja de ruta” para abordar los temas pendientes para permitir la desconexión de las centrales a carbón. Para ello, se enfocará en mejorar el modelo de los mercados energéticos, fomentando incentivos para la incorporación de tecnologías flexibles; agilizar el desarrollo de infraestructura clave como transmisión y almacenamiento de energía; y establecer condiciones para que combustibles de transición, como el gas natural, brinden estabilidad y seguridad al sistema⁶

Entre los principales desafíos a considerar en el retiro del carbón se encuentran:

1. Distribución de la generación eléctrica, que actualmente está concentrada cerca de los centros de consumo.
2. Capacidad de almacenamiento, ya que las canchas de carbón funcionan como respaldo energético ante variaciones diarias y estacionales.

⁶ Plan de Descarbonización, página 8
(https://energia.gob.cl/sites/default/files/documentos/20241108_plan_descarbonizacion.pdf)

3. Estabilidad del sistema, manteniendo el control de frecuencia, tensión, inercia y capacidad de cortocircuito.
4. Sustitución de una fuente de energía confiable y económica, que ha sido clave en el desarrollo local y la cadena productiva.

A partir de estos desafíos, se establecen los siguientes objetivos específicos, los cuáles se han citado directamente:⁷

1. Alcanzar un sistema eléctrico altamente eficiente en costos, optimizando tanto la operación diaria como las estrategias a largo plazo en los mercados energéticos.
2. Impulsar la incorporación de tecnologías de generación innovadoras y limpias, acelerando la transición hacia una matriz energética más sostenible, y gestionando los aspectos necesarios para el retiro y reconversión de las centrales a carbón.
3. Fortalecer la flexibilidad del sistema eléctrico para asegurar un suministro seguro, confiable y de alta calidad, para adaptarse a los desafíos de la transición energética y a la creciente integración de fuentes renovables variables.
4. Agilizar los procesos administrativos, robustecer la planificación y disponer de incentivos para habilitar la construcción de nueva infraestructura energética crítica (almacenamiento, transmisión y energías renovables) para los objetivos de descarbonización.

2.3. Estructura del Plan

El plan se basa en cuatro ejes estratégicos para permitir el retiro de carbón y crear las condiciones necesarias en mercado, infraestructura y operación para cumplir las metas climáticas, económicas y sociales del sector energético:

Eje 1: Desarrollo urgente de proyectos energéticos para la descarbonización nacional: Impulsa nuevas fuentes de generación, almacenamiento y reconversión de centrales térmicas a tecnologías de bajas emisiones, asegurando continuidad operativa y empleo.

Eje 2: Transmisión eléctrica como habilitante para la carbono neutralidad: Fortalece la planificación y desarrollo del sistema de transmisión, infraestructura clave para la descarbonización

Eje 3: Operación de corto plazo segura y flexible en un sistema eléctrico altamente renovable: Optimiza la operación del sistema eléctrico en un escenario de alta participación renovable, asegurando estabilidad y precios adecuados.

⁷ Plan de Descarbonización, página 12

Eje 4: Robustecimiento del mercado de largo plazo y promoción de electrificación limpia de la demanda: Mejora el diseño del mercado, fomenta inversiones y promueve la electrificación de sectores intensivos de energía mediante incentivos para el consumo de electricidad limpia.

3. Comentarios Generales sobre el Plan

Como fundación conformada por jóvenes profesionales y estudiantes comprometidos con la acción climática y una transición energética justa, nos sumamos a las observaciones del Plan de Descarbonización, abiertas entre el 8 de noviembre y el 15 de enero de 2025. Estas observaciones fueron elaboradas a partir de discusiones e información proporcionada por la coalición Chao Carbón, de la cual Uno Punto Cinco es miembro, e incluyen aportes de la Fundación Chile Sustentable. A continuación, presentamos nuestros comentarios.

El Plan de Descarbonización pone énfasis en “problemáticas territoriales para el desarrollo de proyectos energéticos urgentes para la carbono neutralidad, así como la necesidad de que los proyectos renovables cuenten con la tecnología que les permita mitigar los impactos a la red derivados de su intermitencia”, es decir, uno de sus principales objetivos es garantizar que la red eléctrica pueda adaptarse a las salidas de las centrales generadoras y a la incorporación de energías renovables.

Aunque compartimos la relevancia de estos objetivos, consideramos que el Plan de Descarbonización presenta debilidades que no pueden ser ignoradas, como la ausencia de medidas concretas para abordar temas complejos y la falta de presión efectiva sobre las empresas generadoras de energía para cumplir con los objetivos establecidos. A continuación presentaremos los comentarios y sugerencias que tenemos como Uno Punto Cinco, con el objetivo de aportar la mejora de estos aspectos y fortalecer la efectividad del plan en su implementación.

3.1. Incorporar la remediación ambiental como pilar estratégico en el plan

En cuanto al tema de desmantelamiento de centrales a carbón⁸, en el plan se menciona que 7 unidades a carbón existentes al 2019 no cuentan con una Resolución de Calificación Ambiental (RCA) asociada al proyecto original. Esto se debe a que algunas de estas centrales fueron aprobadas antes de la promulgación de la Ley N°19.300, que establece la obligatoriedad de contar con una RCA. Sin embargo, los pasivos ambientales que dejan atrás incluyen depósitos de ceniza, canchas de carbón, ductos de enfriamiento y otros elementos de infraestructura que requieren un plan de acción estratégico antes de su abandono.

⁸ Plan de Descarbonización, página 22.

A pesar de que se menciona que estos proyectos deben cumplir con la normativa sectorial que les sea aplicable y por la cuál fueron aprobados, la responsabilidad se delega al Ministerio del Medio Ambiente, y no se realiza un análisis profundo de las medidas concretas a implementar, especialmente en las cinco comunas donde se ubican las instalaciones termoeléctricas a carbón, tomando en cuenta que de las 11 centrales que han cerrado en los últimos años, una parte significativa no ha presentado planes de cierre conforme a la Resolución de Calificación Sectorial ni a la normativa sectorial aplicable.

Es fundamental incorporar medidas concretas en materia de remediación, restauración y/o compensación en los territorios donde han operado las centrales termoeléctricas. También se debe establecer la obligatoriedad de presentar Planes de Cierre y Abandono que aborden adecuadamente el tratamiento de los pasivos ambientales generados. Estos planes deben incluir también el apoyo a las comunidades afectadas, con el fin de promover una transición socioecológica justa en nuestro país.

3.2. Incorporación de Medidas Concretas y Objetivos para Apoyar a Trabajadores y Comunidades.

En el tema de transición justa⁹, el documento menciona que “el retiro de centrales a carbón puede tener impactos laborales y sociales importantes en las localidades en donde están ubicadas las plantas”, delegando esta responsabilidad al Ministerio del Medio Ambiente. Según el plan, los empleos directos e indirectos asociados a estas centrales, superan los 13 mil, mientras que se proyectan 43 mil nuevos empleos en energías renovables, contabilizando la etapa de construcción y operación. Sin embargo, existen problemáticas que hay que prever, como el que esos nuevos empleos beneficien en su gran mayoría a las comunidades locales.

Es por esto que opinamos que el plan representa una oportunidad para establecer objetivos clave en áreas fundamentales:

Reconversión Laboral: Es esencial definir metas específicas, como el porcentaje de trabajadores de las termoeléctricas que logran acceder a nuevas oportunidades laborales en la misma región o dentro de la empresa. Para ello, es crucial implementar programas de capacitación centrados en las nuevas tecnologías que surgirán con la transición energética.

Diversificación Económica y Adaptación Rápida de las Comunidades Afectadas: Se debe promover el empoderamiento de las comunidades mediante una planificación

⁹ Plan de descarbonización, página 21.

estratégica que contemple los cambios derivados de la transición tecnológica. Además, es necesario fomentar la formación de técnicos y profesionales en centros educativos regionales, asegurando que la fuerza laboral local esté preparada para integrarse a los nuevos empleos que emerjan con las inversiones proyectadas en la zona. También es importante realizar estudios que analicen y proporcionen datos sobre la equidad de género en el ámbito energético en la región.

Desarrollar estrategias inclusivas con perspectiva de género: El plan es una oportunidad para desarrollar estrategias inclusivas y garantizar una participación equitativa en el proceso de transición energética. Se recomienda fomentar la realización de estudios que analicen y entreguen datos y recomendaciones sobre la equidad de género en el ámbito de energía en la región, específicamente en las comunas afectadas por la transición energética.

Incorporar estas medidas no solo beneficiará a los trabajadores directamente afectados, sino que también contribuirá al desarrollo sostenible y a una transición justa hacia un futuro energético más limpio y equitativo

3.3. Incorporación de Acciones para Incentivar la Expansión Ordenada de la Generación Distribuida y el Autoconsumo para la resiliencia del sistema eléctrico

La participación de los Pequeños Medios de Generación Distribuidos (PMGD) es reconocida como una fuente clave para el abastecimiento energético y la descarbonización de la matriz eléctrica. Sin embargo, el plan actual no aborda este tema de manera suficiente, limitándose a mencionar la medida 31, que se enfoca en "mejorar el monitoreo de la generación eléctrica", sin profundizar en el aumento de la participación de estos proyectos.

Esta situación representa una oportunidad para que el Plan de Descarbonización establezca un objetivo claro en relación con la generación distribuida y el autoconsumo, alineado con la capacidad disponible en las redes de distribución. Esto facilitaría la implementación de proyectos fotovoltaicos residenciales, promoviendo así una mayor resiliencia y descentralización del sector eléctrico.

3.4. Consideración de la Reconversión de Centrales a Carbón mediante Co-Firing

En el documento, se presenta un listado de las 28 termoeléctricas que existían en 2019 y su estado actual con respecto a la descarbonización¹⁰, en ese aspecto, llama la atención que las 5 unidades pertenecientes a Guacolda SpA informan que se convertirán hacia la tecnología co-firing carbón-amoniaco, alcanzando un 50% de amoniaco al 2033.

Si bien la implementación del co-firing puede contribuir a la reducción de emisiones de CO₂, también podría dar lugar a un aumento en la emisión de otros gases de efecto invernadero, como los óxidos de nitrógeno (NO_x), así como contaminantes locales, y persistirán las emisiones propias del uso del 50% de carbón. Esto implica que la reconversión podría acarrear impactos colaterales no deseados, lo que hace necesario evaluar cuidadosamente esta opción en el contexto de una transición energética sostenible y efectiva. Por ende, no debiera considerarse como una medida aceptable la reconversión a co-firing, pues implicaría continuar con el consumo de carbón para la generación de electricidad.

Como esta estrategia no garantiza que para el año 2040 se cuente con una matriz eléctrica completamente libre de carbón, resulta incongruente con los objetivos planteados en el Plan de Descarbonización.

4. Comentarios sobre medidas

4.1. Medida 4: Co-firing con amoniaco

En la medida N°4¹¹ se menciona que "se analizarán e implementarán alternativas de reconversión de las termoeléctricas hacia tecnologías que utilicen combustibles sostenibles, como el hidrógeno y el amoníaco verde a través de co-combustión o mezcla, así como condensadores síncronos". Sin embargo, el co-firing de carbón y amoníaco solo reduce la cantidad de carbón quemado, perpetuando su uso y, en consecuencia, los impactos negativos sobre la salud y el medio ambiente continúan.

Además, la reconversión de una central para aceptar amoníaco implica una inversión considerable, lo que podría retrasar aún más el cierre de estas instalaciones. Por lo tanto, no es aceptable que el Plan de Descarbonización valide e incentive esta medida, ya que se aleja del objetivo fundamental de eliminar el carbón de la matriz eléctrica. Es crucial que las estrategias adoptadas sean coherentes con el compromiso de avanzar hacia un futuro energético libre de combustibles fósiles.

¹⁰ Plan de descarbonización, página 18.

¹¹ Plan de descarbonización, página 31.

4.2. Medida 14: Obras Estratégicas

En la medida N°14¹² se introduce el concepto de "Obras Estratégicas (OOEE)", que "requerirán una participación más activa del Estado para acelerar su ejecución y gestionar el riesgo de su concreción" esto es un paso positivo al otorgar prioridad y un rol más activo al Estado en el desarrollo de proyectos que faciliten una transición energética rápida y justa. Sin embargo, es fundamental que estas obras no sean eximidas de un Estudio de Impacto Ambiental, especialmente a través de la "Evaluación Ambiental Estratégica (EAE)". La falta de este tipo de evaluación podría resultar en la vulneración de ecosistemas críticos, justificada únicamente por la categoría de Obra Estratégica (OOEE) en el ámbito de la transmisión.

Es esencial que cualquier proyecto que se considere estratégico también pase por los criterios establecidos por la Ley 19.300 que establece bajo qué condiciones un proyecto o actividad debe realizar un EIA. Sin duda que la protección de los ecosistemas debe ser una prioridad innegociable en el proceso de transición energética.

4.3. Medida 16: Exención de Evaluación de Impacto Ambiental

Esta medida plantea como objetivo "Eximir de EIA a las líneas de transmisión que no sean susceptibles de generar impactos ambientales de acuerdo con parámetros establecidos reglamentariamente."¹³

La Ley 19.300, en su artículo 11, establece que "los proyectos o actividades... requerirán la elaboración de un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) si generan o presentan al menos uno de los siguientes efectos, características o circunstancias". Esta ley también permite la exención de la realización de un EIA para ciertos proyectos y actividades que no vulneren las condiciones estipuladas, lo cual debería aplicarse a todos los tipos de proyectos, incluidas las "Obras Estratégicas (OOEE) de Transmisión". Si estas OOEE no afectan negativamente ninguna de las condiciones establecidas por la ley, se encontrarán eximidas de presentar un EIA.

Es crucial que esta exención no conduzca a la desprotección de ecosistemas importantes ni a la minimización de los impactos ambientales que podrían derivarse de estas obras. La evaluación rigurosa es fundamental para asegurar que el desarrollo de proyectos estratégicos se realice de manera sostenible y responsable.

¹² Plan de descarbonización, página 42.

¹³ Plan de descarbonización, página 45.

4.4. Medida 43: Impuesto al carbono

La medida propuesta sugiere "incorporar el impuesto de carbono en el costo variable de las centrales afectadas e iniciar un incremento gradual, una vez finalizada la primera etapa de estabilización de tarifas eléctricas"¹⁴. Aunque se anticipa una mejora en el impacto del impuesto al carbono, esta medida resulta incompleta al no especificar la necesidad de aumentar dicho impuesto a un nivel que refleje adecuadamente las externalidades negativas asociadas a las emisiones de CO₂.

En este sentido, el incremento del impuesto al carbono debería aspirar a alinearse con el costo social del carbono, que, según actualizaciones al 2024 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, se sitúa en 63,4 dólares por tonelada de CO₂¹⁵. Como meta intermedia, el Plan de Descarbonización debería considerar la Estrategia de Instrumentos Económicos publicada por el Ministerio de Energía en 2022, la cual establece que entre 2026 y 2030 se incrementará gradualmente el precio del carbono hasta alcanzar los 35 USD por tonelada de CO₂ equivalente para el año 2030.

Establecer estos objetivos claros y ambiciosos es esencial para garantizar que el impuesto al carbono cumpla su función como herramienta efectiva en la descarbonización de la matriz eléctrica.

¹⁴ Plan de descarbonización, página 65.

¹⁵ Informe de Precios Sociales, Ministerio del Desarrollo Social y Familia (https://sni.gob.cl/storage/docs/Informe_precios_sociales_2024_SNI-Chile.pdf)

OBSERVACIONES PLAN DE DESCARBONIZACIÓN

Análisis y propuestas para una transición energética con un retiro al carbón más rápido y justo



HUB DE
TRANSICIÓN
ENERGÉTICA

 @uno.cinco_

 www.unopuntocinco.net

 /Uno.Cinco

 contacto@unopuntocinco.net